

MEMORIA DE LA CAJA INTERPROFESIONAL DE PREVISIÓN DE SAN JUAN -
LEY PROVINCIAL N° 455 S - AÑO 2024

Se presenta a los asambleístas la Memoria correspondiente al ejercicio administrativo del año 2024.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024

El día 02 de mayo del 2024, la Junta de Administración de la Caja Interprofesional de Previsión de San Juan (Ley N° 455 S), convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 2024, en **Salón del Centro Mutual RH (-) sito en Av. Córdoba 459 (Este) – Capital – San Juan**. En dicha Asamblea, se desarrollaron los puntos del orden del día, que fueron: **1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria aprueben y firmen el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de Sindicatura correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. Incrementación Fondo de Prestaciones. 3) Fijación de cuota periódica y prestaciones. 4) Proclamación de un representante suplente de las profesiones de Farmacéuticos y Fonoaudiólogos por encontrarse los cargos vacantes por renuncia, hasta completar período 2024-2027**. Se presentaron Balance del ejercicio administrativo cerrado al 31 de diciembre de 2023, Informe de sindicatura y Memoria correspondiente a dicho ejercicio que fueron aprobados por unanimidad.

COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA REPUBLICA AERGENTINA:

Como todos los años la Coordinadora Nacional organizo sus plenarios. Coordinadora: **83.º Plenario – La Plata – 15, 16 y 17 de mayo de 2024** – No asistió nadie de la Junta de Administración. En cada Plenario se reúnen las comisiones de profesionales en las áreas de Salud, Cs. Jurídicas, Cs. Económicas y profesionales de Ingeniería. Dichas comisiones analizan las problemáticas del sector y se informa sobre estrategias implementadas por las diferentes Cajas de Previsión. Cada comisión elabora un informe de conclusiones de su trabajo, que luego son leídas en la asamblea del Plenario. Los temas abordados en este plenario fueron: **APERTURA DEL 83º PLENARIO** Designación de autoridades del Plenario Lectura y aprobación del acta del 82º Plenario Informe de gestión de la Secretaría General Informe de la Comisión Económico-Financiera.

Panel I: “Problemática de los nuevos profesionales y su abordaje institucional. Análisis y conclusiones del relevamiento efectuado”.

Exposición a cargo de integrantes de la Secretaría General y la Comisión de Problemática e los Nuevos Profesionales

Panel II: “Buenas prácticas e innovación en la gestión de la previsión y seguridad social para los profesionales”

Experiencias de las siguientes Cajas: a) Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe; b) Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería del Chaco; c) Caja Forense de La Pampa

Panel III: “La problemática de la salud de los profesionales en el ámbito laboral”.

Exposición a cargo de la Comisión de Salud, Turismo y Tercera Edad

Panel IV: La movilidad de las prestaciones previsionales.

Exposición a cargo de la Comisión Económico-Financiera y de la Comisión Jurídica

- Análisis sobre la necesidad de la reforma del estatuto: Modificación de la denominación de la Comisión de Problemática de los Nuevos Profesionales
- Espacio de análisis, intercambio y conclusiones sobre el estado actual de la previsión y seguridad social para profesionales.

El día 11 de noviembre se recibe la notificación por parte de la Junta Electoral informando la presentación de una lista única para la renovación de las autoridades integrantes de la Secretaría General de la Coordinadora para el período 2025. La misma, bajo la denominación de "Fuerza Institucional", obtuvo un total de 42 avales, integrada por:

* Dra. Sandra Receda Abdo, de Caja Forense de La Pampa, la cual se desempeña como Vicepresidente.

* _Bioquímica Dra. María Cecilia López, del Régimen de Previsión Social para Profesionales Bioquímicos del Chaco, la que se desempeña como Directora General._

* _Farmacéutica, Dra. Analía Carina Zanello, de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba, que se desempeña como Presidente._

84 ° Plenario – Ciudad Autónoma de Buenos Aires- 13, 14 y 15 de Noviembre de 2024 –

Asistente: Armando Fabian Luque. Los temas tratados en este segundo plenario del año fueron: Elección de representantes de dos Cajas Miembro para firmar el acta. Consideración, lectura y aprobación del acta del Plenario celebrado en Primer Semestre de 2024: suscripción de las personas designadas oportunamente. Informe de Presidencia sobre la actividad desarrollada por la CONCAP durante el período comprendido entre el mes de Mayo de 2024 a Noviembre de 2024. Rendición de cuentas. Aportes Previsionales en el Fuero Federal. Situación de la Provincia de Salta. Situación en las demás Cajas Miembro. Necesidad de relevamiento y articulación. Proyecto de Ley Provincia de Bs.As. “Sobretasa de Justicia”. Su implicancia sobre los aportes de la comunidad vinculada. Trabajo conjunto con el Col.Pro.Ba. Proyectos de Ley de Divorcios Administrativos. Sucesiones Notariales. Estado actual. Acciones. Elección de Autoridades del Consejo Coordinador por término de mandatos. Presidencia, Vicepresidencia Primera y Vicepresidencia Segunda. Cuota Anual del Consejo Coordinador. Análisis y debate sobre la fijación de la cuota anual de contribución por parte de las Cajas miembros para el funcionamiento del Consejo. Panel I: Espacio de la Comisión Económico-Financiera. Análisis de ratios en perspectiva comparada. Expositores: CPN Ana Bercovich – CPN Pablo Chaves

Cabe destacar que durante el año 2024 la Institución integro el Comité Ejecutivo, participando como miembro titular en representación de la región Cuyo.

JUBILACIONES Y PENSIONES

Durante el transcurso del año 2024 se otorgaron 36 beneficios previsionales: 29 Jubilaciones Ordinarias, 1 Jubilación Extraordinaria y 6 pensiones. Se procedió a pagar el haber completo a 1 prestaciones otorgadas y se otorgó 7 subsidios por fallecimiento.

Prestaciones: al 31/12/2024 estaban vigentes 216 jubilaciones ordinarias, 2 Prestaciones por edad Avanzada, 48 Pensiones y 5 Jubilaciones por Incapacidad.

PRESTAMOS OTORGADOS

Durante el año 2024 se entregaron 43 préstamos por la suma de \$ 43.196.000 a sola firma y con garantía, siendo en detalle: 1 por \$ 460.000 – 1 por \$ 500.000 – 5 por \$ 400.000 – 1 por \$ 1.000.000 – 24 por \$ 800.000 – 10 por \$ 2.000.000 y 1 por \$ 1.600.000.

JUICIOS A AFILIADOS

Durante el año 2024, se demandaron a 41 afiliados por una suma total de \$ 41.256.762.96. Se cancelaron durante el año 21 demandas. Al cierre del ejercicio quedan 163 demandas activas.

SITUACIÓN DE LOS AFILIADOS

El grupo informático de la Caja presento el detalle de estado de Movimiento de afiliados del año 2024: -Reincorporaciones de afiliados 34; bajas otorgadas 212; ingresos de profesionales afiliados 262. Total de afiliados inactivos 3.640. Total de afiliados de la Caja 7.038. Total de afiliados activos 3.364, de ellos 1163 están al día (35%), 781 afiliados adeudan entre 1 y 19 aportes (23%) y 1414 deben más de 19 aportes (42%). Se cobraron 30961 boletas en el año, lo que representa un promedio de 2580 mensuales.

Relación de Gastos con Recaudación

Del total recaudado, se destinó el 45.57% para afrontar el pago de las prestaciones. Y del total de los ingresos se destinó el 20.26% para hacer frente a los gastos operativos

El costo de recaudación es del 1.86%

La recaudación se canalizó por los siguientes medios detallando su participación

Supervielle Ventanilla/ Trásf	11%
Supervielle Debito Directo	21%
LINK	9%
Banelco	4%
Bco San Juan Debito Automatico	26%
Bvo San Juan Ventanilla	6%
Pago Facil	15%
Tarjetas	8%

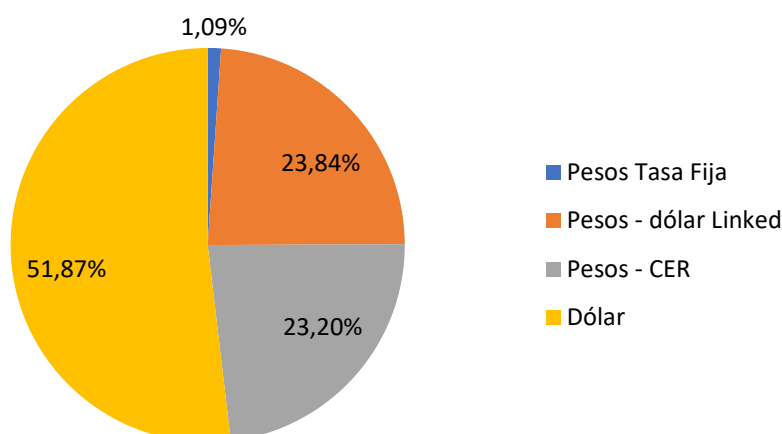
INVERSIONES DE LA CAJA INTERPROFESIONAL

Durante el año 2024 los fondos excedentes luego de los pagos de gastos y prestaciones, se repartieron en instrumentos en dólares a mediano y largo plazo como así también en instrumentos en pesos de corto y mediano plazo que replicaban la inflación o que aseguraban una alta tasa en pesos.

Habiéndose producido un significativo alto salto devaluatorio en 2023 y habiendo evidencias que no habrían grandes variaciones durante 2024, situación que se fue corroborando a medida que transcurrían los meses, se fue configurando la cartera de manera de ampliar el horizonte de los instrumentos adquiridos y tomando algo más de riesgo, aunque manteniendo un razonable nivel de efectivo a los efectos de aprovechar oportunidades puntuales como así también analizando activos que reduzcan la volatilidad de los mercados internacionales.

Inversiones por Administrador 2024		
Administradores en el País		Anterior
Detalle	%	%
Plazos Fijos	0,0%	0,0%
Banco Supervielle - Fondos Premier	0,2%	0,2%
Préstamos a Afiliados	0,3%	0,2%
Allaria S.A.	1,2%	0,5%
Puente Hermanos	2,3%	2,2%
Fondos Galileo	6,0%	5,6%
INTL CIBSA - Stonex	6,2%	5,7%
Fondos Southern Trust	7,7%	5,9%
Banco Hipotecario y Toronto Trust	7,9%	6,4%
San Juan Bursatil - INVIU	6,7%	6,9%
Balanz Capital	9,7%	8,9%
Total Inversiones en el País	48,1%	42,5%
Administradores en el Extranjero		
Detalle	%	%
PFPC BANK - AA Global Growth	4,9%	5,7%
GLETIR S.A.	9,5%	10,4%
Oppenheimer	14,4%	15,3%
Morgan Stanley	23,0%	26,2%
Total Inversiones en el Extranjero	51,9%	57,6%
Total Inversiones	100%	100%

% Inversiones por Moneda 2024



RESOLUCIONES GENERALES DE JUNTA DE ADMINISTRACIÓN:

Por Resolución General de Junta N° 01/2024: Debido a Que es necesaria la actualización de las condiciones y requisitos para el otorgamiento de préstamos a los afiliados autorizado por el art. 54 inc. 7 del Reglamento General, se resolvió:

A sola firma: Monto a solicitar hasta **\$ 800.000**, hasta 24 cuotas, Tasa Fija y equivalente al 75 % de la Tasa fijada por el BCRA para plazos fijos para personas humanas de hasta \$10.000.000, gastos Administrativos incluidos en la cuota.

Con garantía solidaria (Afiliado a la caja): Monto a solicitar hasta **\$ 2.000.000**, hasta 48 cuotas, Tasa Fija y equivalente al 75 % de la Tasa fijada por el BCRA para plazos fijos para personas humanas de hasta \$10.000.000. De 25 hasta 48 cuotas, Tasa Fija y equivalente al 90 % de la Tasa fijada por el BCRA para plazos fijos para personas humanas de hasta \$10.000.000.

Préstamo Joven: Fijase en la suma de **\$ 300.000** el monto máximo a otorgar a un afiliado de hasta 30 años de edad inclusive, con una garantía de un afiliado o no con relación de dependencia con una antigüedad no inferior a 2 años. Hasta en 36 meses, Tasa Fija y equivalente al 40 % de la Tasa fijada por el BCRA para plazos fijos para personas humanas de hasta \$10.000.000.

Para terminar, esta Memoria muestra un año de trabajo de los Profesionales de la Junta de Administración de la Caja, en defensa constante de los derechos previsionales de sus afiliados, de los principios de solidaridad de los aportantes más jóvenes para los que ya se jubilaran o se jubilaron. En un contexto económico y social de incertidumbre, la Junta de Administración busca permanentemente mejorar las inversiones para minimizar el impacto inflacionario que repercute en las prestaciones hacia los afiliados. Se mantiene la comunicación con los profesionales jubilados y activos para que acerquen inquietudes de mejoras a la Institución que hace 30 años construimos.